



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**Nº 580 /2001**

**EXPEDIENTE Nº 1378/01**

sg

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de una central telefónica con destino a la Subdirección de Notificaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 2/4 figuran tres presupuestos recolectados por el Area de Informática del Alto Tribunal, a fin de permitir tal provisión.

Que a fs. 6 el Area precedentemente citada manifiesta la imposibilidad de reparar el equipo existente debido al estado obsoleto en el que se encuentra; como así también informa que los valores cotizados son equitativos y de mercado resultando el de la firma "Maditel S.A." la de menor precio.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 8 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,


**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la compulsa efectuada con el fin de adquirir una central telefónica con destino a la Subdirección de Notificaciones, y adjudicar tal provisión a la firma "Maditel S.A." por la suma de pesos trescientos noventa y nueve con treinta centavos (\$ 399,30.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 3.

2º) Imputar el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y glrese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P

  
Cr. FAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN